APRUEBA FIRMA CONTRATO SUMINISTRO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL Y VALTEK PROVENIENTE DE LICITACIÓN "EQUIPOS EN COMODATO Y REACTIVOS DE LABORATORIO CON SISTEMA INFORMÁTICO, ID 1754-66-LR24"

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones salud

DECRETO EXENTO Nº 01719/2025 /

PARRAL, 08 de Abril de 2025

VISTO:

1. El Oficio N°007, de fecha 26.11.2024, de don Erwin Olate Fica, que informa listado de reactivos de laboratorio para licitación 2025 - 2026.
2. La Solicitud de Compras N°1052 de fecha 02.12.2024, de don Erwin Olate Fica, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud de Parral.
3. El Decreto Exento N°6.214, de fecha 04.12.2024, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la propuesta pública "EQUIPOS EN COMODATO Y REACTIVOS DE LABORATORIO CON SISTEMA INFORMÁTICO, ID 1754-66-LR24".
4. El Decreto Exento N°204, de fecha 16.01.2025, que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación referida en el punto anterior.
5. El Oficio N°132, de fecha 03.02.2025, que contiene el informe técnico de la Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación.
6. El Oficio N°133, de fecha 03.02.2025, que solicita al Concejo Municipal la aprobación para suscribir contrato y adjudicar la licitación "EQUIPOS EN COMODATO Y REACTIVOS DE LABORATORIO CON SISTEMA INFORMÁTICO, ID 1754-66-LR24".
7. LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, de fecha 07.02.2025, que autoriza la adjudicación y suscripción de contrato de la licitación antes referida por un monto superior a las 500 UTM.
8. El Decreto Exento N°619, de fecha 07.02.2025, que adjudica la licitación pública "EQUIPOS EN COMODATO Y REACTIVOS DE LABORATORIO CON SISTEMA INFORMÁTICO, ID 1754-66-LR24".
9. El Decreto Afecto N°2.459, de fecha 17.12.2024, que aprueba el presupuesto para el año 2025 y sus posteriores modificaciones
10. Lo dispuesto en el Inciso Segundo, del Artículo 35 BIS, del Capítulo VII, de la Ley N°21.634.
11. Lo establecido en el Artículo 13 ter, del Reglamento de Compras Públicas.
12. La Consulta al Mercado ID 2750-2-RFI24, realizada el día 27.11.2024.
13. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09.11.2024.
14. El acta de proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15.11.2024.
15. El juramento prestado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06.12.2024.
16. El Decreto Afecto N° 2.378 de fecha 06.12.2024, mediante el cual, don PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCÓN, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
17. El D.F.L. Nº1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
18. La Ley N°19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
19. La ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
20. La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
21. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, se realizó una Licitación Pública denominada "EQUIPOS EN COMODATO Y REACTIVOS DE LABORATORIO CON SISTEMA INFORMÁTICO, ID 1754-66-LR24", de conformidad a las Bases Administrativas y demás antecedentes de la licitación que fueron aprobados mediante Decreto Exento N°6214, de fecha 04 de diciembre de 20224.
2. Que, con fecha 07.02.2025, el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria, autoriza adjudicar al proveedor VALTEK S.A, RUT: 79.568.850-1, por un monto total anual de $231.580.008, IVA incluido, monto que supera las 500 U.T.M.
3. Que, el monto total estimado para los años 2025 y 2026 corresponde a un total de $463.160.016.
4. Que, mediante Decreto Exento N°619, de fecha 07 de febrero de 2025, se adjudicó al proveedor VALTEK S.A, RUT: 79.568.850-1, para proveer reactivos de laboratorio para patologías que son atendidas en el Departamento de Salud.

5. Que, con fecha 03 de marzo de 2025, se suscribió Contrato Ad-Referéndum que se adjunta al presente decreto, entre la Ilustre Municipalidad de Parral Rut N° 69.130.700-K y el proveedor VALTEK S.A, RUT: 79.568.850-1.

DECRETO

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, el Contrato Ad-Referéndum, que se adjunta al presente decreto, para que el proveedor VALTEK S.A, RUT: 79.568.850-1, provea reactivos para Unidad de Laboratorio de CESFAM Arrau Méndez, dependencia del Departamento de Salud Municipal de Parral.
2. **IMPÚTESE,** el gasto que representa el presente decreto a las cuentas 215.22.04.003; 215.22.04.005, según presupuesto vigente del Departamento de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ADJUNTO CONTRATO	Digital	[redacted]		

Patricio Alejandro Ojeda/Hilda Aravena/Erica Gajardo/Javier Alegria/Marcela Soto/Fernando Herrera/Eduardo Andrés Cancino/Marcelo Fuentes

Distribución:

ADQUISICIONES SALUD
Eduardo Andrés Cancino Rosson
ADQUISICIONES SALUD
Marcelo Fuentes Retamal

[redacted]

[redacted]